



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Solicitada, por Joaquín Alonso Aladro, licencia ambiental para la actividad de restaurante, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de restaurante que se desarrollará en La Parra 7, 9, 11 y 13, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Roa de Duero, a 9 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
David Colinas Maté